MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4

MODIFICACIÓN 001 QUE TRATA DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 66-7-20024-26, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4 Y LA ENTIDAD OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICOS S.A.

Entre los suscritos, a saber: **Teniente Coronel JAIME ANDRÉS ESPEJO NAVARRO** mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 80.181.438 de Bogotá- Cundinamarca, obrando en nombre de la Nación - Policía Nacional – Dirección de Sanidad - Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4, en su calidad de **jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4**, según **orden interna N°26-230 del 18 de agosto de 2026,** emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos mediante **Resolución Nro. 00502 del 05 de marzo de 2026** "***Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la Gestión Contractual y Convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones***", y la **Resolución número 01567 del 09 de junio de 2026** *"Por la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución N.00502 del 05 de marzo de 2026"*, quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICOS S.A** identificado bajo el **NIT- 805.026.250-8** representada legalmente por el señor **JORGE EDUARDO SATIZABAL GARCIA** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **16.604.689** expedida en **Cali- Valle,** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido suscribir la presente modificación, previa las siguientes consideraciones:

A. Que la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 suscribió el contrato No. **66-7-20024-26**, el cual tiene por objeto según la cláusula primera: **" PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 093 CSSMP DEL 2025, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 4",** por un valor de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($400.000.000)** para la vigencia 2026.

B. Que el plazo de ejecución del contrato No. **66-7-20024-26**, es de **cinco (05) meses,** desde el **01/05/2026** hasta el **30/09/2026**.

C. Que, mediante comunicado oficial No. **GS-2026-013764-REGI4,** fecha **02/09/2026**, firmado por la supervisora del contrato Intendente JESSIKA LORENA BOTINA BENITEZ, quien solicita adicionar al contrato **No. 66-7-20024-26**, la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($150.000.000),** quedando como nuevo valor contratado **QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($550.000.000)**. Así mismo, prorrogar el plazo **dos (02) meses más**, quedando el plazo en **siete (07) meses,** y la nueva fecha de terminación del contrato el **30/11/2026**.

D. Que el **JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4** autoriza continuar con el trámite al requerimiento señalado en el numeral anterior, luego de la revisión jurídica, técnica, económica y contractual de los líderes de procesos de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4,** y la justificación por la responsable de la ejecución como supervisora del contrato en el oficio descrito en el numeral anterior.

E. Que, el responsable de presupuesto de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4** expide el certificado de disponibilidad presupuestal para la adición **CDP No. 57826** de fecha **07/09/2026.**

F. Que el responsable de planeación de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4** expide el plan de compras para la adición **N°349** de fecha **07/09/2026.**

G. Que, de conformidad con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios, las partes están facultadas para suscribir la presente modificación **001** al contrato No. **66-7-20024-26.**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: modificar la cláusula VALOR DEL CONTRATO del contrato No. **66-7-20024-26,** adicionar la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($150.000.000),**

suma que no supera el 50% del valor del contrato y que, sumado al valor inicial del contrato queda en **QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($550.000.000)** para la vigencia 2026. **CLÁUSULA SEGUNDA:** modificar la cláusula PLAZO DEL CONTRATO No. **66-7-20024-26** en sentido de prorrogar el plazo en **dos (02) meses** más, necesarios para continuar con la prestación del servicio, quedando el plazo en **siete (07) meses** y la nueva fecha de terminación el **30/11/2026. CLÁUSULA TERCERA:** la presente modificación No. **001** al contrato No. **66-7-20024-26,** debe ser comunicada por el CONTRATISTA a la compañía aseguradora, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución del contrato, y se expida la correspondiente certificación y/o anexos de modificación a la vigencia y valor en la garantía única, lo cual hace parte de la legalización de la presente acta modificatoria y debe ser entregada a la oficina de contratos de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4.** para su respectiva aprobación. **CLÁUSULA CUARTA:** APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. La presente modificación No. **001** al contrato No. **66-7-20024-26,** se encuentra amparada por el plan de compras para la adición **N°349** de fecha **07/09/2026,** y por el certificado de disponibilidad presupuestal, **SIIF N°57826** de fecha **07/09/2026. CLÁUSULA QUINTA:** PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**:** la presente modificación No. **001** al contrato No. **66-7-20024-26,** se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, la expedición del registro presupuestal, para su ejecución requiere de la aprobación de la modificación de la garantía única por parte del contratante. **CLÁUSULA SEXTA:** VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas del contrato Nro. **66-7-20024-26,** que no hayan sido objeto de modificación o aclaración en la presente acta, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali.

CONTRATANTE

Teniente Coronel JAIME ANDRÉS ESPEJO NAVARRO
Cédula de ciudadanía No. 80.181.438 de Bogotá- Cundinamarca
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4

CONTRATISTA

JORGE EDUARDO SATIZABAL GARCIA
Cédula de ciudadanía No. **No. 16.604.689** expedida en **Cali- Valle**
Representante legal - OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICOS S.A.

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORÓ	ARLOF GRUCO	CPS4 SONIA LUZ ALFONSO MORALES	Sonia Alfonso
REVISÓ	ARLOF GRUCO	Capitán JHON ALFONSO ARAGÓN FONSECA	
REVISÓ	JEFE ARLOF	Mayor GEOVANNY ALBERTO FRANCO SÁNCHEZ	
REVISÓ	ASJUR	Subteniente ÁNGELA PATRICIA MORA MONCAYO	

LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y/O DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD, LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 4 DE LA POLICÍA NACIONAL.

Avenida 10N 16N-21 Barrio Granada
Teléfono 6604128
deval.rases-lic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4

MODIFICACIÓN 001 QUE TRATA DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 66-7-20024-26, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4 Y LA ENTIDAD OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICOS S.A.

Entre los suscritos, a saber: **Teniente Coronel JAIME ANDRÉS ESPEJO NAVARRO** mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 80.181.438 de Bogotá - Cundinamarca, obrando en nombre de la Nación - Policía Nacional – Dirección de Sanidad - Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4, en su calidad de **jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4**, según **orden interna N°26-230 del 18 de agosto de 2026**, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos mediante **Resolución Nro. 00502 del 05 de marzo de 2026** "***Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la Gestión Contractual y Convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones***", y la **Resolución número 01567 del 09 de junio de 2026** "*Por la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución N.00502 del 05 de marzo de 2026*", quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICOS S.A** identificado bajo el **NIT- 805.026.250-8** representada legalmente por el señor **JORGE EDUARDO SATIZABAL GARCIA** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **16.604.689** expedida en **Cali- Valle**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente modificación, previa las siguientes consideraciones:

A. Que la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 suscribió el contrato No. **66-7-20024-26**, el cual tiene por objeto según la cláusula primera: " **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 093 CSSMP DEL 2025, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 4**", por un valor de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($400.000.000)** para la vigencia 2026.

B. Que el plazo de ejecución del contrato No. **66-7-20024-26**, es de **cinco (05) meses**, desde el **01/05/2026** hasta el **30/09/2026**.

C. Que, mediante comunicado oficial **No. GS-2026-013764-REGI4**, fecha **02/09/2026**, firmado por la supervisora del contrato Intendente JESSIKA LORENA BOTINA BENITEZ, quien solicita adicionar al contrato No. **66-7-20024-26**, la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($150.000.000)**, quedando como nuevo valor contratado **QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($550.000.000)**. Así mismo, prorrogar el plazo **dos (02) meses más**, quedando el plazo en **siete (07) meses**, y la nueva fecha de terminación del contrato el **30/11/2026**.

D. Que el **JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4** autoriza continuar con el trámite al requerimiento señalado en el numeral anterior, luego de la revisión jurídica, técnica, económica y contractual de los líderes de procesos de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4**, y la justificación por la responsable de la ejecución como supervisora del contrato en el oficio descrito en el numeral anterior.

E. Que, el responsable de presupuesto de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4** expide el certificado de disponibilidad presupuestal para la adición **CDP No. 57826** de fecha **07/09/2026**.

F. Que el responsable de planeación de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4** expide el plan de compras para la adición **N°349** de fecha **07/09/2026**.

G. Que, de conformidad con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios, las partes están facultadas para suscribir la presente modificación **001** al contrato No. **66-7-20024-26**.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: modificar la cláusula VALOR DEL CONTRATO del contrato No. **66-7-20024-26**.

QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($550.000.000) para la vigencia 2026. **CLÁUSULA SEGUNDA:** modificar la cláusula PLAZO DEL CONTRATO No. 66-7-20024-26 en sentido de prorrogar el plazo en **dos (02) meses** más, necesarios para continuar con la prestación del servicio, quedando el plazo en **siete (07) meses** y la nueva fecha de terminación el **30/11/2026. CLÁUSULA TERCERA:** la presente modificación No. **001** al contrato No. **66-7-20024-26,** debe ser comunicada por el CONTRATISTA a la compañía aseguradora, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución del contrato, y se expida la correspondiente certificación y/o anexos de modificación a la vigencia y valor en la garantía única, lo cual hace parte de la legalización de la presente acta modificatoria y debe ser entregada a la oficina de contratos de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4.** para su respectiva aprobación. **CLÁUSULA CUARTA:** APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. La presente modificación No. **001** al contrato No. **66-7-20024-26,** se encuentra amparada por el plan de compras para la adición **N°349** de fecha **07/09/2026,** y por el certificado de disponibilidad presupuestal, **SIIF N°57826** de fecha **07/09/2026. CLÁUSULA QUINTA:** PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: la presente modificación No. **001** al contrato No. **66-7-20024-26,** se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, la expedición del registro presupuestal, para su ejecución requiere de la aprobación de la modificación de la garantía única por parte del contratante. **CLÁUSULA SEXTA:** VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas del contrato Nro. **66-7-20024-26,** que no hayan sido objeto de modificación o aclaración en la presente acta, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali.

CONTRATANTE

Teniente Coronel JAIME ANDRES ESPEJO NAVARRO
Cédula de ciudadanía No. 80.181.438 de Bogotá- Cundinamarca
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4

CONTRATISTA

JORGE EDUARDO SATIZABAL GARCIA
Cédula de ciudadanía No. **No. 16.604.689** expedida en **Cali- Valle**
Representante legal - OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICOS S.A.

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORÓ	ARLOF GRUCO	CPS4 SONIA LUZ ALFONSO MORALES	Sonia Alfonso
REVISO	ARLOFIGRUCO	Capitán JHON ALFONSO ARAGÓN FONSECA	
REVISÓ	JEFE ARLOF	Mayor GEOVANNY ALBERTO FRANCO SÁNCHEZ	
REVISÓ	ASJUR	Subteniente ÁNGELA PATRICIA MORA MONCAYO.	

LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD, LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 4 DE LA POLICÍA NACIONAL.

Avenida 10N 16N-21 Barrio Granada
Teléfono 6604128
deval.rasos-lic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4

EL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE ***Resolución Nro. 00502 del 05 de marzo de 2026*** **"Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la Gestión Contractual y Convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones,** ***y la Resolución número 01567 del 09 de junio de 2026*** **"Por la cual se adiciona y modifica parcialmente la Resolución N.00502 del 05 de marzo de 2026"** y **Orden interna No. 26-230** de **18/08/2026** expedida por la Dirección de Sanidad, en desarrollo de lo consagrado en los Artículos 7 y 23 de la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, referentes a la aprobación de la garantía única.

CONTRATO PN - (RASES4) Nº. **66-7-20024-26**

CONTRATISTA: OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICOS S.A

OBJETO DEL CONTRATO:" **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 093 CSSMP DEL 2025, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 4"**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: **$ 550.000.000**
PLAZO DEL CONTRATO: **siete (07) meses,** hasta **30/11/2026**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A.
PÓLIZAS N°: 45-44-101174757 anexo 2 expedida el 11/09/2026

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A.
PÓLIZAS N°: 45-40-101107470 anexo 1 expedida el 11/09/2026

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	$ 110.000.000	01/05/2026	31/05/2027
Calidad del servicio	$ 275.000.000	01/05/2026	31/03/2028
Pago salarios	$ 27.500.000	01/05/2026	31/03/2030
Responsabilidad civil extracontractual	$ 350.181.000	01/05/2026	31/03/2027

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Cali a los 21/09/2026

Teniente Coronel JAIME ANDRÉS ESPEJO NAVARRO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°4

Elaboró: **CPS4. SONIA LUZ ALFONSO MORALES**
Analista de Contratos RASES4

Revisó y aprobó: **Capitán JHON ALFONSO ARAGÓN FONSECA**
Jefe Grupo Contratos RASES4

Revisó y aprobó: **Subteniente ANGELA PATRICIA MORA MONCAYO**
Jefe Grupo Asuntos jurídicos RASES4

Ubicación: D:\Aprobacion De Pólizas\ 2026
Avenida 10Norte 16N-21
Deval.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101174757	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	09	2026	01	05	2026	00:00	31	03	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A.	NIT: 805.026.250-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV 3 NORTE NRO. 35 N - 10	CALI, VALLE	4890595

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4	NIT: 805.022.186-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV 10 N NRO. 16 N - 21	CALI, VALLE	8981272

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU01GB, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.66-7-20024-26 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 093 CSSKP DEL 2025, PARA GARANTIZAR LA ATENCION QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 4.
SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/05/2026	31/05/2027	$110,000,000.00	$110,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/05/2026	31/03/2030	$27,500,000.00	$27,500,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	01/05/2026	31/03/2030	$275,000,000.00	$275,000,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION 001 SE ADICIONA AL CONTRATO LA SUMA DE 150.000.000 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA POR DOS MESES.
LOS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****136,068.00	$ *******8,000.00	$ *****27,372.00	$ **********171,441.00	$ ******412,500,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAKROSEGUROS DE OCCIDENTE AA LTDA	153885	100.00			

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101174757	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	09	2026	01	05	2026	00:00	31	03	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A.	NIT: 805.026.250-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV 3 NORTE NRO. 35 N - 10	CALI, VALLE	4899595

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4	NIT: 805.022.186-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV 10 N.NRO..16 N - 21	CALI, VALLE	8981272

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGOS CON CONVENIO Recibos Para Transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

Banco de Bogota 134 Centro Comercial
OC013401 ****6021 Horario Normal
CC*****5445 16/09/26 10:34 T 490
SEGUROS DEL ESTADO S.A. CEO 1783
FAUS 11011642160669
Valor Efectivo:171,441.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor ND:0.00
Valor Total: 171,441.00 64 Servicio Servicio

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****136,068.00	$ *******8,000.00	$ ******27,372.00	$ ********171,441.00	**********	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO			
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA		% PART.	VALOR ASEGURADO
MAKROSEGUROS DE OCCIDENTE AA LTDA	153885	100.00				

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101174757	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	09	2026	01	05	2026	00:00	31	03	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A.	NIT: 805.026.250-8

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELEFONO:
AV 3 NORTE NRO. 35 N - 10	CALI, VALLE	4899595

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4	NIT: 805.022.166-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELEFONO:
AV 10 N NRO. 16 N - 21	CALI, VALLE	8981272

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101174757

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF 1538458 2

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101107470	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	09	2026	01	05	2026	00:00	31	03	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A.	NIT: 805.026.250-8

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	AV 3 NORTE NRO. 35 N - 10		CALI, VALLE	4899595

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.4	NIT: 805.022.186-6

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
	CL 6 NRO. 8 - 16 TORRE B		CALI, VALLE	8981272

BENEFICIARIO: 805022186 - POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.4

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO No.66-7-20024-26 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 093 CSSMP DEL 2025, PARA GARANTIZAR LA ATENCION QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 4.
SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y PENAL PACUNIARIA CONVENIDAS Y LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.
ASEGURADOS/BENEFICIARIOS:
POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4 NIT.805.022.186-6
OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A. NIT.805.026.250-8
Y/O TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/05/2026	31/03/2027	$350,181,000.00	$350,181,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/05/2026	31/03/2027	$350,181,000.00	$350,181,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/05/2026	31/03/2027	$350,181,000.00	$350,181,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION 001 SE ADICIONA AL CONTRATO LA SUMA DE 150.000.000 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA POR DOS MESES.
LOS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****141,511.00	$ *****3,000.00	$ *****27,457.00	$ *********171,968.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAXROSEGUROS DE OCCIDENTE AA LTDA	153885	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/IN-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

45-40-101107470

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101107470	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	09	2026	01	05	2026	00:00	31	03	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A. — IDENTIFICACIÓN NIT: 805.026.250-8

DIRECCION: AV 3 NORTE NRO. 35 N - 10 — CIUDAD: CALI, VALLE — TELEFONO: 4899595

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.4 — IDENTIFICACIÓN NIT: 805.022.186-6

DIRECCIÓN: CL 6 NRO. 8 - 15 TORRE B — CIUDAD: CALI, VALLE — TELÉFONO: 8981272

BENEFICIARIO: 805022186 - POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.4

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/05/2026	31/03/2027	$350,181,000.00	$350,181,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/05/2026	31/03/2027	$350,181,000.00	$350,181,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/05/2026	31/03/2027	$350,181,000.00	$350,181,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-16/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101107470

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF1538850

2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjjcanon	JHON JADER CANON RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-034	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
Fecha y Hora Sistema:	2026-09-15-5:57 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 57826 de fecha 2026-09-07. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	81526	Fecha Registro:	2026-09-15	Unidad / Subunidad Ejecutora:		16-01-02-034 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 4			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	150.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	150.000.000,00	Saldo x Obligar:	150.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	805026250	Razón Social:	OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS S.A.	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	82515943761	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	80181438	Nombre:	JAIME ANDRES ESPEJO NAVARRO	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 4

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	ACTA 001 CT 066-7-20024-26	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2026-09-15

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
O34 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y	Nación	16	SSF		150.000.000,00	0,00		
					Total:	150.000.000,00	0,00	150.000.000,00	150.000.000,00

Objeto:	ADICIÓN AL CT 066-7-20024-26 SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD DEL SISTEMA VISUAL PARA LOS USUARIOS DE LA RASES No 4 AUTORICADO POR LA ORDENACION DEL GASTO.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
O34	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD VALLE	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2026-12-31	150.000.000,00	150.000.000,00	NINGUNO

Intendente Jefe **JHON JADER CAÑON RODRIGUEZ**
Jefe Financiero y de Presupuesto Rases No 4

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjrussy	JHOJAN MAURICIO RUSSY GIRALDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-034	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 4
Fecha y Hora Sistema:	2026-09-07-4:20 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	57826	Fecha Registro:	2026-09-07	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-034 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 4						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	150.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	150.000.000,00	Saldo x Comprometer:	150.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	57826	Fecha Registro:	2026-09-07	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O34 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	150.000.000,00	0,00	150.000.000,00	150.000.000,00	0,00

Objeto:	ADICION AL CT 066-7-20024-26 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD I II COMPLEJIDAD APOYO TERAPEUTICO SISTEMA VISUAL PARA LOS USUARIOS DE LA RASES 4 PC 349

Intendente Jefe **JHON JABER CAÑON RODRIGUEZ**
Jefe financiero y de Presupuesto RASES N°4

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD #4

No. GS-2026-013764-REGI4/ ARGES-GRURI - 20.1

Santiago de Cali,02 de septiembre 2026

Eficacia con Radicado → 62%

Señor (a) teniente coronel
JAIME ANDRES ESPEJO NAVARRO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4
Cali-Valle

Asunto: solicitud, adición y prorroga contrato No 66-7-20024-2026

Con el fin de cumplir la misionalidad de la Dirección de Sanidad, la Regional de Aseguramiento en Salud No 4 está encaminada al cumplimiento de satisfacer las necesidades en salud para nuestros usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Valle del Cauca, de manera atenta y respetuosa solicito a teniente coronel, ordenar a quien corresponda se realice modificación administrativa al contrato No 66-7-20024-2026, suscrito con **OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICA SIGMA,** para la vigencia **2026,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones, así:

1. La Regional de Aseguramiento en Salud No 4, ha celebrado contrato con la entidad OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS SIGMA el cual tiene por objeto **"PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, EN APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACION TERAPEUTICA DE SISTEMA VISUAL INCLUYE CONSULTA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 093 CSSMP, PARA GARANTIZAR LA ATENCION QUE REQUIERAN LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4"** por un valor inicial de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuidos de la siguiente manera, vigencia 2026: CUATROSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, hasta el 31 de septiembre de 2026.

1. Considerando que el espíritu de la Ley de Seguridad Social en Salud Colombiana es la Cobertura y Protección del Riesgo de la población usuaria del sistema (Ley 100 de 1993), lo cual se hará por parte de las entidades que integran el régimen y que en esta reciben la denominación de Empresas Promotoras de Salud (E.P.S.), y que la Dirección de Sanidad (DISAN) según el Artículo 18 del Decreto 1795 de 2.000, es dentro del Subsistema de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (S.S.M.P.), la encargada de administrar e implementar las políticas que emita el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional (CSSMP) asumiendo el papel de E.P.S., al igual que los Planes y Programas que coordine con el Comité de Salud de la Policía Nacional y que como cualquier E.P.S. es la que cubre el riesgo de sus usuarios (afiliados y beneficiarios) policiales; además que este ente jurídico está conformado por Regionales, Seccionales y Unidades para poder disponer de una red completa nacional que proporcione amparo en salubridad a los usuarios policiales de todo el país, y que para el caso de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4, quien debe contratar, regular, organizar, proveer y controlar los servicios requeridos, para proporcionar a la población usuaria una protección del riesgo asegurado y el restablecimiento de su estado de salud perdido por eventos catastróficos y/o patológicos.

2. Que el contrato principal presenta la siguiente ejecución presupuestal:

FACTURACION RADICADA AÑO 2026

MES	VALOR
MAYO 2026	62.330.295
JUNIO 2026	74.324.957
JULIO 2026	109.639.469
TOTAL	**246.294.721**

FACTURACION RADICADA AÑO 2026

ITEM	VALOR 2026	Porcentaje
Total, Contrato	$ 400.000.000	100%
MAYO 2026	62.330.295	16%
JUNIO 2026	74.324.957	18.5%
JULIO 2026	109.639.469	27.4%
Valor Ejecutado	**$ 246.294.721**	61.5%
Pendiente Por Ejecutar	$153.705.279	38.4%

Por lo anterior expuesto, mi teniente coronel, es considerable realizar adición presupuestal de la vigencia 2026 por valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** y una prórroga de 61 días desde el 01 de octubre 2026 hasta el 30 de noviembre de 2026.

Finalmente, mi teniente coronel, también es significativo resaltar que el consumo del contrato aumenta esporádicamente teniendo en cuenta al ordenamiento médico.

Que, aceptado la modificación por parte del contratista, el contrato principal mi teniente coronel quedará de la siguiente manera:

- CONTRATO No. 66-7-20024-2026
- CONTRATISTA **OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICA SIGMA**
- FECHA DE INICIO 01 de mayo de 2026
- FECHA DE TERMINACIÓN 30 de noviembre de 2026
- VALOR DEL CONTRATO $ 550.000.000

Es de aclarar mi teniente coronel que las condiciones técnicas, económicas y jurídicas, pactadas inicialmente y que no sean objeto de la presente modificación se mantendrán en el contrato principal No **66-7-20024-2026**

Atentamente,

Jessika L Botina

Intendente, **JESSIKA LORENA BOTINA BENITEZ**
Supervisor contrato

Jessika L Botina
Elaboró: IT. Jessika Lorena Botina Benítez
Supervisor contrato

Fecha de elaboración: 13/08/202602/09/2026
/oficios/adicciones.

Avenida 10N 16N-21 Barrio Granada
Teléfono (2)3181828
Disan.seval-ref@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Outlook

Aceptación prórroga y adición Contrato No. 66-7-20024-2026

Desde jrealpe@clinicasigma.com.co <jrealpe@clinicasigma.com.co>
Fecha Mar 01/09/2026 23:04
Para JESSIKA LORENA BOTINA BENITEZ <jessika.botina@correo.policia.gov.co>; 'Coordinadora de Cartera' <cartera@clinicasigma.com.co>
CC JESATI2000@yahoo.com <JESATI2000@yahoo.com>; 'Jefecontable' <jefecontable@clinicasigma.com.co>

Intendente
Jessica Botina
Referencia Policía Nacional

Cordial saludo;

En atención a la comunicación recibida, relacionada con el Contrato No. 66-7-20024-2026, suscrito entre la Regional y la IPS Occidental de Inversiones Médico Quirúrgicas Sigma, nos permitimos manifestar nuestra **aceptación para adelantar el trámite de prórroga por sesenta y un (61) días, comprendidos entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre de 2026, así como la adición de recursos por valor de ciento cincuenta millones de pesos ($150.000.000)**.

Para nuestra institución es de gran importancia continuar contribuyendo a la prestación oportuna y continua de los servicios de salud a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.
Agradecemos la confianza depositada en nuestra institución y quedamos atentos a las gestiones administrativas correspondientes para formalizar la prórroga y adición solicitadas.

Cordialmente,
Dr. Jorge Eduardo Satizábal García
Representante Legal
OCCIDENTAL DE INVERSIONES MÉDICO QUIRÚRGICAS S.A.
IPS SIGMA

JOHANNA REALPE M.
COORDINADORA ASISTENCIAL
Clínica Sigma
PBX.: 602 6687575

SIGMA

De: JESSIKA LORENA BOTINA BENITEZ <jessika.botina@correo.policia.gov.co>
Enviado el: martes, 1 de septiembre de 2026 5:16 p. m.
Para: 'Johana Realpe' <jrealpe@clinicasigma.com.co>; 'Coordinadora de Cartera' <cartera@clinicasigma.com.co>
Asunto: SOLICITUD ADICION Y PRORROGA CONTRATO 66-7-20024-2026

Mensaje de correo electrónico enviado por jessika.botina@correo.policia.gov.co

Santiago de Cali, 01/09/2026

Buenos días

Señor (a) doctor
JORGE EDUARDO SATIZABAL GARCIA
Representante legal OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICA S.A
Cali

En el marco del Contrato No. **66-7-20024-2026** suscrito entre esta Regional y la IPS OCCIDENTAL DE INVERSIONES MEDICO QUIRURGICAS SIGMA, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios de salud para los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, y teniendo en cuenta el seguimiento realizado a la ejecución contractual, se evidencia la necesidad de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud a la población usuaria.

En virtud de lo anterior, respetuosamente se solicita a esa IPS manifestar por escrito su aceptación para adelantar el trámite de prórroga de **61 días (01/10/2026 hasta 30/11/2026) y adición $ 150.000.000** al contrato en mención, con el fin de ampliar el plazo de ejecución y adicionar recursos que permitan continuar con la prestación de los servicios contratados.

Lo anterior se realiza en atención a la necesidad del servicio y con el propósito de evitar afectaciones en la continuidad de la atención en salud de los usuarios.

Agradecemos remitir su respuesta a la mayor brevedad posible, con el fin de iniciar oportunamente las gestiones administrativas correspondientes.

Dios y Patria

Intendente
JESSIKA LORENA BOTINA BENITEZ
Responsable Referencia y Contrareferencia Valle
Contacto: 3505593164
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Regional de Aseguramiento en Salud No4

1. El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede

Mensaje de correo electrónico enviado por jessika.botina@correo.policia.gov.co

Mensaje Importante

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº _____

Santiago de Cali:

Señor (a) Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No 4, sírvase expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal donde conste la existencia de recursos libres de afectación para amparar el siguiente gasto:

PROGRAMA PRESUPUESTAL

PROGRAMA SERVICIOS DE PERSONAL O SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS

VALOR TOTAL	VIGENCIA ACTUAL AÑO 2026	VIGENCIA FUTURA AÑO 2027
$ 150.000.000	$ 150.000.000	$ 0.00

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE SISTEMA VISUAL ESPECIALIZADA PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA JURISDICCION DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4

DURACION: 61 DIAS

Fecha proyectada de iniciación ejecución del contrato: 01 de octubre de 2026
Fecha proyectada de terminación del contrato: 30 de noviembre 2026

PROYECCION DE LOS PLANES DE PAGO

VIGENCIA ACTUAL 2026	
MES	VALOR
Enero	$,00
Febrero	$,00
Marzo	$,00
Abril	$,00
Mayo	$,00
Junio	$,00
Julio	$,00
Agosto	$,00
Septiembre	$,00
Octubre	$75.000.000
Noviembre	$75.000.000
Diciembre	$ 00
VALOR TOTAL	$ 150.000.000

VIGENCIA PARA 2027	
MES	VALOR
Enero	$ 0,00
Febrero	$ 0,00
Marzo	$ 0,00
Abril	$,00
Mayo	$ 00
Junio	$,00
Julio	$,00
Agosto	$,00
Septiembre	$,00
Octubre	$00,
Noviembre	$,00
Diciembre	$,00
VALOR TOTAL	$0,00

MY. GEOVANNY HEBERTO FRANCO SANCHEZ
JEFE AREA LOGISTICA Y FINANCIERA RASES N°4

Este mensaje y sus anexos enviado por jessika.botina@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Código: 1DE-FR-0033 Fecha: 29-02-2024 Versión: 4	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	POLICIA NACIONAL

FECHA: 7/09/2026

CERTIFICADO No.: 349

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	FONDOS ESPECIALES R16		FONDOS ESPECIALES R16	
									CANT	VALOR TOTAL 2026	CANT	VALOR TOTAL 2027
34	RASES No 4	RASES No 4	9	85101706	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES 02-02-02-009-03	SERVICIOS DE SALUD HUMANA 02-02-02-009-03-01	SERVICIOS HOSPITALARIOS NIVEL I, II, III Y IV – INCLUYE INTERNACIÓN, CIRUGIA, PROCEDIMIENTOS Y TAB	N/A	1,00	150.000.000,00	-	-
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones: Autorizado por jefe de la RASES NO 4								TOTAL	1,00	150.000.000,00	-	-

SINAR

VALOR TOTAL CERTIFICACION: 150.000.000,00

SI NELSON STEVEN VALLEJOS CASAS
Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Unidad

IJ OSCAR MAURICIO PALOMINO GUERRERO
Responsable Planeación RASES No 4

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos

Cargo

Unidad

MGI 57826
CDP 57825-376
Rty 81526-645